

INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONVOCATORIA
PROGRAMA DE BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA
CICLO ESCOLAR 2019 - 2020



El Gobierno del Estado, a través del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY), convoca a estudiantes del Estado de Yucatán con alto rendimiento académico, artístico y deportivo de los niveles **Secundaria, Medio Superior y Superior**, interesados en obtener una beca para el ciclo escolar 2019 - 2020, en cualquiera de las siguientes áreas: Académica, Artística o Deportiva.

Calendario de Atención:

Área	Fecha de la solicitud en línea	Apellidos que comiencen con la letra:	Fecha de Entrega de Documentos
Deportiva	25 de Septiembre	De la A a la Z	8 de Octubre
Académica	26 de Septiembre	De la A a la Z	9 de Octubre
Artística	27 de Septiembre	De la A a la Z	10 de Octubre

Lugar y Horario de Atención:

LUGAR DE RECEPCIÓN: Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM) ubicada en la calle 111 número 315, colonia Santa Rosa.

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:30 a 14:00 horas.

INFORMACIÓN: Para cualquier aclaración al respecto, comunicarse a los teléfonos (01 999) 938.17.98 y 938.09.59 extensiones 211, 212, 206, o a los correos. karla.bastarrachea@yucatan.gob.mx o weyler.marin@yucatan.gob.mx.

Requisitos Generales

- 1) Ser de nacionalidad mexicana.
- 2) Ser alumno inscrito en uno de los planteles educativos del Estado de Yucatán en los niveles Secundaria, Medio Superior y Superior.
- 3) No adeudar materias del ciclo escolar 2018-2019.
- 4) No contar con algún otro apoyo económico de la misma naturaleza en el marco de otros programas de reconocimiento académico, artístico y deportivo.
- 5) Contar con evidencia comprobatoria de los reconocimientos, premios, preseas, evaluaciones de talento y ubicación en las listas oficiales de las competencias correspondientes según la modalidad a participar.
- 6) Haber obtenido premios o reconocimientos a nivel estatal, regional, nacional o internacional **en el último Ciclo Escolar 2018 - 2019 (Septiembre 2018 - Agosto 2019)**, de acuerdo a los **requisitos específicos** de la modalidad a solicitar.
- 7) Llenar la solicitud de la beca a la excelencia en la página del IBECEY <http://becas.yucatan.gob.mx> en los días arriba descritos.

Requisitos Específicos

A. Becas de Excelencia Académica:

1. Contar con un promedio mínimo general de 96 de calificación en el ciclo escolar 2018 - 2019 en la institución donde realizó sus estudios académicos.
2. Haber obtenido premios o reconocimientos a nivel estatal, regional, nacional o internacional.

B. Becas de Excelencia Artística:

1. Contar con un promedio mínimo general de 80 de calificación en el ciclo escolar 2018 - 2019 en la institución donde realizó sus estudios académicos, haciendo compatible la realización de su actividad artística con su formación académica.
2. Demostrar un talento manifiesto en actividades artísticas, premios, reconocimientos, etc. señalando la relevancia de su trabajo artístico, a nivel estatal, regional, nacional o internacional, habiendo obtenido el 1º, 2º o 3er lugar.
 - 2.1. Los estudiantes que practiquen disciplinas o tengan participaciones grupales, **DEBERÁN EVIDENCIAR LOGROS O RECONOCIMIENTOS ARTÍSTICOS INDIVIDUALES.**

C. Becas de Excelencia Deportiva:

1. Contar con un promedio mínimo general de 80 de calificación en el ciclo escolar 2018- 2019 en la institución donde realizó sus estudios académicos, haciendo compatible la realización de su actividad deportiva con su formación académica.
2. Demostrar un talento y desempeño deportivo manifiesto en pruebas de aptitud, premios o reconocimientos obtenidos en concursos o participaciones a nivel estatal, regional, nacional o internacional, habiendo obtenido el 1º, 2º o 3er lugar.
 - 2.1. Los estudiantes que practiquen deportes en conjunto, no tendrán acceso a ésta beca.

Documentación Requerida:

1.- Original y copia de la solicitud de beca debidamente llenada vía internet, misma que podrá llenar en la página http://becas.yucatan.gob.mx (verificar fechas del Calendario de atención), se registran todos los solicitantes.
2.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno.
3.- Copia legible del acta de nacimiento.
4.- Una fotografía tamaño infantil de frente del solicitante y una del tutor.
5.- Copia legible de la Identificación Oficial de la persona autorizada para el cobro. Los documentos de Identificación con validez son: * Credencial de Elector. * Pasaporte vigente.
6.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona autorizada para el cobro.
7.- Constancia de estudio según el nivel educativo: * Nivel Secundaria: Constancia original de estudios expedida por la Institución educativa con sello de la escuela y firma del director, que indique el grado a cursar en el ciclo escolar 2019-2020, y; Original de las calificaciones finales correspondientes al último grado cursado. * Nivel Medio Superior y Superior: Constancia original con las calificaciones desglosadas de los dos últimos semestres y/o tres cuatrimestres cursados expedidas por la Institución educativa con sello y firma del director, que indique el grado a cursar y deberá incluir la leyenda "NO ADEUDA MATERIAS".
8.- Original legible del comprobante de ingresos con fecha reciente del padre, madre o tutor.
9.- Copia legible del comprobante domiciliario, exclusivamente recibo de luz o línea telefónica con fecha reciente.
10.- Resumen curricular para todas las modalidades; del ciclo escolar 2018-2019 (Septiembre 2018-Agosto 2019), donde describa la trayectoria académica, artística o deportiva del aspirante, debiendo avalar la información y la documentación presentada con: copias fotostáticas legibles de los reconocimientos, premios, preseas y evaluaciones de talento que corresponda a la información. Para los Deportistas: Deberán entregar el oficio en original avalado y firmado por el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), por la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY) o la autoridad universitaria que corresponda que acredite la información curricular y proporcione el nombre de su entrenador, lugar y horario de entrenamiento.

Disposiciones Generales

- A. La selección de los becarios la realizará el Comité de Becas a la Excelencia del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán y su decisión será inapelable.
- B. No participarán en la selección aquellas solicitudes con documentación incompleta, alterada o cuando se detecte falsedad u omisión de la información proporcionada.
- C. Las becas no serán susceptibles de renovación, los alumnos que al concluir el ciclo escolar 2018-2019, deseen continuar becados en el ciclo escolar 2019-2020, deberán solicitar nuevamente la beca y concursar en igualdad de condiciones con los demás solicitantes.
- D. Las becas tendrán una vigencia de 10 meses (Septiembre a Junio).
- E. Los alumnos beneficiarios con plan de estudios semestral y cuatrimestral (Nivel Medio Superior y Superior), deberán realizar, los días 18 y 19 de Febrero de 2020, el trámite de avance de semestre correspondiente al ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los requisitos establecidos, y así poder continuar con los beneficios de la beca.
- F. Los alumnos del Nivel Superior podrán solicitar la beca si se encuentran inscritos desde el primer grado (primer semestre) hasta el quinto grado, (decimo semestre).
- G. Cualquier asunto no previsto en este documento, así como cualquier caso de interpretación o duda, será resuelto por el Comité de Becas.
- H. **Los solicitantes que fueron beneficiados durante el ciclo escolar 2018-2019 que cuenten con la tarjeta Banamex, deberán proporcionar copia de su tarjeta bancaria.**
- I. **Los solicitantes que fueron beneficiados durante el ciclo escolar 2018-2019 que cuenten con una tarjeta DISTINTA a la de Banamex, deberán proporcionar copia de la clave interbancaria.**

Características de la Beca

El monto de la beca es variable según el nivel educativo en que el estudiante se encuentre inscrito. Para el ciclo escolar 2019 - 2020, el monto de la Beca será el siguiente:

Nivel Educativo	Monto Mensual
Secundaria	\$ 1,000.00
Medio Superior	\$ 1,200.00
Superior	\$ 1,500.00

Publicación de resultados

Los resultados serán publicados en la página: <http://becas.yucatan.gob.mx>, el día 08 de noviembre 2019.

- **Aviso de Privacidad.** - El Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán, IBECEY, con domicilio en calle 31 B #360, Colonia Adolfo López Mateos, Mérida, Mérida, CP. 97140, Yucatán, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Para conocer nuestro aviso de privacidad integral visitar <https://www.dropbox.com/s/pjw10hdqjvg8bbu/excelencia%20integral.pdf?dl=0>

Dr. Francisco Javier Chimal Kuk.
 Director General.
 Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán.

Calle 31-B No. 360 por 26 y 28 Col. Adolfo López Mateos,
Tels. (999) 938.17.98 y 938. 09. 59 ext. 211, 212 y 224
C.P. 97140 Mérida, Yucatán, México
<http://becas.yucatan.gob.mx>